

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.341

Martes 6 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2749026

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP124219/25-SP100664

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones dos (2) solicitudes de modificación de concesión, presentadas por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en calle General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 124.219/2025: Modificar el nombre, dirección y las coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, como se indica a continuación:

Para la región: Del Libertador General Bernardo O'Higgins

Nombre Original	Nuevo Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Especificación Dirección	Comuna	Ubicación Estación Base						Acto Autorizatorio	
						Coordenadas Geográficas Antiguas			Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)				
						Latitud S.			Longitud O.				
						Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg		
OH4389	MA4389	Camino Interior S/N	Ruta J-790, Localidad o Loteo Yoncaven S/N	Ruta J-756 a 2,1 km de la intersección con la Ruta J-790	Vichuquén	34	42	6,84	72	03	13,32	DS N° 19 de 2021	
						34	42	16,5	72	03	10,6		

DS: Decreto Supremo.

1.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
MA4389	Autosoportada	48

2. Según ingreso Subtel N° 100.664/2025: Modificar el nombre, la dirección y las coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, como se indica a continuación:

Para la región: De Magallanes y de la Antártica Chilena

Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Especificación Dirección	Comuna	Ubicación Estación Base						Acto autorizatorio	
					Coordenadas Geográficas Antiguas			Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)				
					Latitud S.			Longitud O.				
					Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg		
MG9890	Ruta Y-545, Santa Cruz	Faro Cabo Punta Dungeness	Sector Faro Cabo Dungeness	San Gregorio	52	22	25,72	68	25	32,4	DS N° 19 de 2021	
					52	23	41,3	68	25	50,7		

DS: Decreto Supremo.

CVE 2749026

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
MA4389	Autosoportada	48

Quedando lo restante de la solicitud a lo que se resuelve en acto administrativo independiente.

3. Las demás características técnicas no consideradas en las presentes solicitudes de modificación permanecen inalterables en conformidad a los actos autorizatorios señalados precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

